





Dirección: Secretaria General

Área:

Protección Civil

MT/SG/CPCT/3276/21

Tulum, Q. Roo, a 30 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

OPERADORA TURÍSTICA CHOOJ KAY, S. DE R.L. DE C.V. "OPERADORA TURÍSTICA CHOOJ KAY" **HOTEL CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS** OTC1805143W0 CALLE PUNTA MOSQUITEROS S/N ENTRE PUNTA BRAVA Y PUNTA MAROMA **TULUM, QUINTANA ROO.**



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, cons ando la inspección realizada el día 30 de Agosto de 2021, por el personal de ésta Coordinación de la n Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de segurida par enfrentar sivil rejes de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA EDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo de deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausu uier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

PROTECCION CIVIL

Mtro. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora MUNICIPIO DE TULUM

Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.